



"En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuaula. Morelos. previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto Rodrigo Luís Arredondo López, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana Norberta Ceballos Neri, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano Braulio Olivar Hernández, Regidor de Gobernación 🕅 Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana Carmen Genis Sánchez, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano Rafael Rosales Corona, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano Alfredo Giovanni Lezama Barrera, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano Christian Rueda Rosas, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano Miguel Ángel Barranco García, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana Micaela Tepecha Rodríguez, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana Yuliana Truiillo Chávez, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana Xóchitl Tepoztlán Palacios, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 16, 17, 20 y 21 del Reglmamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:- - -

- 1. Pase de lista --
- 2. Verificación del quórum legal.------
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.------

Página 1 de 10





- 4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, para el periodo constitucional 2022-2025.- - -
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Cuautla, autoriza el pago de los créditos fiscales por requerimientos y multas emitidos por el Servicio de Administración Tributaria al Municipio de Cuautla.
- Clausura de la Sesión.-----

Punto número uno.- En desahogo del punto número uno del orden del día, el Presidente Municipal manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el Secretario Municipal, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Ciudadanos: Arquitecto Rodrigo Luís Arredondo López, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana Norberta Ceballos Neri, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano Braulio Olivar Hernández, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana Carmen Genis Sánchez, Regidora de Educación; Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano Rafael Rosales Corona, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano Alfredo Giovanni Lezama Barrera, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano Christian Rueda Rosas, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano Miguel Ángel Barranco García, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana Micaela Tepecha Rodríguez, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana Yuliana Trujillo Chávez, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana Xóchitl Tepoztlán Palacios,

Página 2 de 10





ACT	A DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL
DÍA V	VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
Regio	dora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos
Desc	entralizados; por lo que, hay una asistencia de once integrantes del Cabildo
Punt	o número dos En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el <i>Presidente</i>
Muni	icipal expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para
celeb	orar la Tercera Sesión Extraordinaria y en consecuencia son válidos todos los acuerdos
que e	en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y
tres r	ninutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós
<u>Punt</u>	o número tres En desahogo del tercer punto, el <i>Presidente Municipal</i> manifiesta:
solici	to al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para
la pre	esente sesión A continuación, el <b>Secretario Municipal</b> expresa: Por instrucciones del
Presi	dente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del día para la Tercera Sesión
Extra	ordinaria de cabildo
1.	Pase de lista
2.	Verificación del quórum legal
3.	Lectura y aprobación del orden del día
4.	Análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la Convocatoria para la Elección de
	Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, para el periodo
	constitucional 2022-2025
5.	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del acuerdo mediante el cual el
	Ayuntamiento de Cuautla, autoriza el pago de los créditos fiscales por requerimientos
	y multas emitidos por el Servicio de Administración Tributaria al Municipio de Cuautla,
	Morelos
6	Clausura de la Sesión

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Tercera Sesión Extraordinaria, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano?, se han emitido once votos a favor. Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como

JAR.

Página 3 de 10





resultado de la votación se aprueba por <u>unanimidad de votos</u>, el orden del día para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal expresa: Me permito manifestar al pleno del Ayuntamiento, que en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos y del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos, es deber del Ayuntamiento de Cuautla, convocar a elecciones de Autoridades Auxiliares de esta ciudad. En cumplimiento a ello, con anterioridad a cada uno de los integrantes del Cabildo, se les hizo llegar el proyecto de convocatoria para dicho proceso de elección, para su análisis y revisión. Al respecto, hago de su conocimiento que en el númeral quince de la Base Octava de dicha convocatoria, se establece como requisito presentar original de la constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautla, Morelos; por lo que, se deberá considerar por los integrantes del Cabildo, si la misma, se cobrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 inciso b) numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2022, o en su caso, por acuerdo se establezca que la expedición de las mismas sea gratuita únicamente para aquellos ciudadanos que participarán en dicho proceso de elección. En virtud de lo anterior, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvanse inscribirse ante el Secretario Municipal.- El Secretario Municipal expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con el proyecto de convocatoria, referida anteriormente, así como, que las constancias de residencia sean expedidas de manera gratuita.- El Secretario Municipal expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con el proyecto de convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, para el periodo constitucional 2022-2025 y que la constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautla, Morelos, sea gratuita únicamente para aquellos ciudadanos que participarán en dicho proceso de elección ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido once votos a favor, Señor Presidente.- El Presidente Municipal declara: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente Página 4 de 10

4

R





Acuerdo CMC/SM/SO/001-23022022: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 115, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 4, 12, 15, 38 fracción XXII, 100, 104 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 100 fracción XVI del Código de Instituciones y Procedimientos electorales para el Estado de Morelos; 1, 3, 5, 13, 14 y 16 del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos; 1, 2, 3, 16, 40, 41 y 42 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos, el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en funciones de Cabildo, acuerda:-Primero.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes la Convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, para el periodo constitucional 2022 - 2025.----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Municipal expida de manera gratuita por única ocasión las constancias de residencia para las ciudadanas y los ciudadanos, que participarán en el proceso de elección de Autoridades Auxiliares para el Municipio de Cuautla, Morelos, para el periodo 2022-2025. Asimismo, informe a la Tesorería Municipal del presente acuerdo, para los efectos a que haya lugar.

- - - - - Tercero.- Se instruye a la Secretaría Municipal se proceda a difundir por diversos medios, la Convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares aprobada en la presente sesión de Cabildo; asimismo, se coloque en las Ayudantías Municipales, así como en los lugares acostumbrados en las colonias pertenecientes al Municipio de Cuautla, Morelos.---

- - - - - Punto número cinco.- El Presidente Municipal manifiesta: En desahogo del quinto punto del orden del día, me permito informar a los presentes, que mediante oficio número 400-40-00-01-01-2022-00139, de fecha seis de enero del dos mil veintidós, el Servicio de Administración Tributaria, realizó invitación al que hace uso de la voz y al Tesorero Municipal, Luis Alberto Romano Barrios, con el propósito de tratar asuntos relacionados a los adeudos fiscales a cargo de este Municipio; una vez constituidos en las oficinas del SAT, el día diecisiete del mes de enero del año en curso, hicieron de nuestro conocimiento respecto al incumplimiento en tiempo y forma de la obligación de declaración de pago provisional mensual de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, correspondiente a los meses de enero a diciembre de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por parte de las Administraciones Municipales que anteceden, como a continuación se detalla:------------

Página 5 de 10





Núm. resolución determinante	Fecha de resolución determinante	Unidad administrativa determinante	Saldo histórico	Actualización	Recargos	Descuentos o reducciones	Saldo actualizado
1505535P00003B	31-oct-13	ADMINISTRACION LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	\$1,870	\$436	\$0	\$0	\$2,306
150553A832114A	30-ago-13	ADMINISTRACION LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	\$1,100	\$473	\$0	\$0	\$1,573
500-39-00-05-01-2017-03838	28-mar-17	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DE MORELOS "1"	\$15,430	\$3,768	\$0	\$0	\$19,198
500-72-06-01-01-2021-10909	26-feb-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	\$19,350	\$1,068	\$0	\$0	\$20,418
500-72-06-01-01-2021-11038	07-abr-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	\$19,350	\$1,002	\$0	\$0	\$20,352
520305218082337C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$126,880	\$3,756	\$0	\$0	\$130,636
520305218082341C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$190,320	\$5,633	\$0	\$0	\$195,953
520305218082344C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$190,320	\$5,633	\$0	\$0	\$195,953
520305218082345C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$15,860	\$469	\$0	\$0	\$16,329
520506191721542C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$14,230	\$421	\$0	\$0	\$14,651
520608192266871C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$28,460	\$842	\$0	\$0	\$29,302
520611192965088C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$28,460	\$842	\$0	\$0	\$29,302
520702203756307C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$28,460	\$842	\$0	\$0	\$29,302
521009192581596C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$14,230	\$421	\$0	\$0	\$14,651
521601203482006C28055	06-sep-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$14,230	\$421	\$0	\$0	\$14,651
530305218082337C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$126,880	\$749	\$0	\$0	\$127,629
530305218082341C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$190,320	\$1,123	\$0	\$0	\$191,443
530305218082344C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$190,320	\$1,123	\$0	\$0	\$191,443
530506191721542C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$15,860	\$94	\$0	\$0	\$15,954
530608192266871C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$31,720	\$187	\$0	\$0	\$31,907
530611192965088C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$31,720	\$187	\$0	\$0	\$31,907
531009192581596C28055	26-nov-21	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE MORELOS "1"	\$15,860	\$94	\$0	\$0	\$15,95
BOO.809.02/000959	16-jul-15	COMISION NACIONAL DE AGUA	\$201,870	\$71,563	\$0	\$0	\$273,43
			\$1,513,100	\$101,147	\$0	-\$0	\$1,614,24

A

Página 6 de 10





Ante tal incumplimiento, el pasado veintiuno de febrero del año en curso, se realizó consulta en el Portal del Servicio de Administración Tributaria, de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en la cual, dicha autoridad emitió opinión en sentido negativo mediante documento con folio número 22NA5217941, relacionando créditos fiscales firmes o no garantizados, los cuales coinciden con los descritos en la tabla que antecede. Derivado de las diversas omisiones, la autoridad ha hecho uso de sus facultades económico-coactivas, requiriendo mediante buzón tributario el cumplimiento de las declaraciones, así como del pago de las multas. Aunado a lo anterior, es de vital importancia señalar respecto a las reglas de operación de diversos programas federales, para iniciar los trámites de formalización del apoyo a dichos programas, es necesario entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente y en sentido positivo. En virtud de lo anterior, este Municipio no es susceptible de participar en ningún programa o proyecto de recursos federales, hasta en tanto no regularice su situación ante el SAT. Por lo antes expuesto, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvanse inscribirse ante el Secretario Municipal.- El Secretario Municipal expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta anteriormente referida.- El Secretario Municipal expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo mediante el cual se autoriza el pago de los créditos fiscales por requerimientos y multas emitidos por el Servicio de Administración Tributaria al Municipio de Cuautla, Morelos ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido once votos a favor, Señor Presidente.- El Presidente Municipal declara: En consecuencia se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo CMC/SM/SO/002-23022022: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 29, 30, 32, 33, 38 fracción III y XXIII, 41 fracciones X y XL de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, se emite el siguiente acuerdo:-----

4

Página 7 de 10





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----Primero.- Se aprueba el pago de los créditos fiscales por requerimientos y multas emitidos por el Servicio de Administración Tributaria al Municipio de Cuautla, Morelos.- - - -Segundo.- Se instruye al Tesorero Municipal C.P. Luis Alberto Romano Barrios, realice las gestiones necesarias para el pago de los requerimientos y multas emitidos por el Servicio de Administración Tributaria al Municipio de Cuautla, Morelos.-------Tercero.- Dese vista con el contenido del presente acuerdo de Cabildo a la Contraloría Municipal a efecto de que, con sus facultades previstas por el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, instaure cuántas investigaciones y procedimientos sean necesarios a efecto de que se finquen responsabilidades a los servidores públicos omisos, y en el ejercicio de sus atribuciones realice cuántos requerimientos sean necesarios a efecto de que se reintegre a la Hacienda Pública Municipal los montos erogados por el Municipio en razón de las multas impuestas por el servicio de Administración Tributaria, por las omisiones de los servidores públicos responsables y, se restaure el detrimento patrimonial sufrido por el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.--------A continuación el Secretario Municipal expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El Presidente Municipal manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El Secretario Municipal expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido once votos a favor, Señor Presidente.- El Presidente Municipal declara: En términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.------Punto número seis.- En cumplimiento del sexto punto del orden del día y no habiendo otro asuntos que tratar, se declara clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintitrés de febrero del dos mil

4





Ayuntamiento de Cuautla, Morelos Periodo 2022-2024

Rodrigo Luís Arredondo López

Presidente Municipal Constitucional; Hacienda, Programación y Presupuesto;

Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

Norberta Ceballos Neri Síndica Municipal;

Patrimonio Municipal

Braulio Olivar Hernández

Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana

Carmen Genis Sánchez, Regidora de Educación,

Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito Rafael Rosales Corona

Regidor de Turismo;

Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio

Cultural

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE DIEZ FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.





Alfredo Giovanni Lezama Barrera Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo Christian Rueda Rosas
Regidor de Desarrollo Económico;
Transparencia y Protección de Datos
Personales, Rendición de Cuentas,
Combate a la Corrupción

Miguel Ángel Barranco García Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos Micaela Tepecha Rodríguez Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas; Colonias y Poblados

Yuliana Trujillo Chávez
Regidora de Igualdad y Equidad de
Género; Relaciones Públicas y
Comunicación Social

Xóchitl Tepoztlán Palacios
Regidora de Asuntos Migratorios;
Servicios Públicos;
Coordinación de Organismos
Descentralizados

Félix Javier Malpica Marines
Secretario Municipal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, FORMA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; MISMA QUE CONSTA DE DIEZ FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.